

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Resolución de 30/03/2023, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba: Estudio informativo para la construcción de la variante de la carretera CM-215 en Landete. [2023/3204]

Visto el expediente de referencia y considerando,

1º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en el artículo 15.3 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM núm. 1, de 2 de enero de 1991.

2º.- Que, conforme a dicho trámite y a propuesta de la Dirección General de Carreteras, procede la redacción del correspondiente proyecto de trazado y construcción,

Acuerdo

Primero: Aprobar el Estudio Informativo de la Variante de la carretera CM-215 en Landete, considerando como opción más favorable la Alternativa 2.

Segundo: Instar a la Dirección General de Carreteras para que redacte el Proyecto de Trazado y Construcción, en el que se cumplirán estrictamente las condiciones señaladas en la Declaración de Impacto Ambiental, según Resolución de fecha 18 de octubre de 2022 (DOCM núm. 206, de 26 de octubre de 2022).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro que estime oportuno. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 30 de marzo de 2023

El Consejero de Fomento
P.S. (Decreto 21/2023, de 13 de marzo)
El Vicepresidente de la Junta
de Comunidades de Castilla-La Mancha
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO